

854

SERVIU
Región de Aysén
General Carlos Ibáñez
del Campo

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

**APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR TRABAJO DE ASEO QUE
SEÑALA.**

COYHAIQUE, 4 MAY 2012

845

RES. EXENTA N° _____/-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 30 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 2557, de 27 de Diciembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10746, de 30 de Abril del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 000005 de 30 de Abril del 2012, de doña "DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a doña "DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a doña "DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 612.850.- (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el
nimiento de la presente Resolución al ITEM 22.08.001, del Presupuesto vigente de este
de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



[Handwritten signature]
KUBIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas.

DF/CNZ/ifv.-

ANSCRIBIR A:

SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
OFICINA DE PARTES.-